

Expediente: 1531-VM-2022

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar se arbitren los medios para la restitución de la administración, conservación y explotación del Complejo Balneario Punta Mogotes a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 27-5-2024

Reunión n° 10